

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL AÑO ACADÉMICO 2020-2021

(Convocadas por Resolución de 28 de enero de 2021, de la Consejería de Educación; BOPA de 09-02-2021)

TÍTULO: TÉCNICO o TÉCNICA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED (LOE)

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

El presente listado se ajusta a la legislación actual de protección de datos y su única finalidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es la de proceder a notificar a cada una de las personas aspirantes el resultado provisional del procedimiento de adjudicación de plazas para las pruebas de obtención de títulos de FP según lo establecido en la Resolución de 28 de enero de 2021. Estos listados no constituyen fuentes de acceso al público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de las propias personas afectadas.

Solicitud admitida	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI/NIE/Pasaporte	Implantación de sistemas operativos	Planificación y administración de redes	Fundamentos de hardware	Gestión de bases de datos	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	Formación y orientación laboral	Lengua extranjera para uso profesional	Administración de sistemas operativos	Servicios de red e Internet	Implantación de aplicaciones web	Administración de sistemas gestores de bases de datos	Seguridad y alta disponibilidad	Empresa e iniciativa emprendedora	Formación en centros de trabajo
SÍ	Fernández	Benítez	Sergio	***8664**	X	X	X	X	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-
SÍ	Ramos	García	José Ignacio	***9905**	AA	X	AA	-	-	-	X	-	X	-	-	X	-	-

NOTA: como el número de solicitudes es inferior al de plazas ofertadas, no es necesario aplicar el baremo del apartado noveno.2 de la convocatoria.

Leyenda:

X: módulo profesional solicitado

AA: módulo profesional aprobado con anterioridad

CV: módulo profesional convalidado con anterioridad

EX - T: solicita exención en módulo de Formación en Centros de Trabajo (exención en trámite)

EX - S: acredita exención en módulo de Formación en Centros de Trabajo

Contra esta relación provisional se podrán formular las alegaciones que se consideren oportunas ante el director del C.I.F.P. de Avilés, los días 15, 16 y 17 de marzo de 2021 en la secretaría del centro en horario de 9 a 14 horas.